

**INSTITUTO POPULAR DE CULTURA
CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 100.09.012
Noviembre 11 de 2015**

Por el cual **SE DECLARA LA APERTURA DEL PROCESO ELECTORAL** para las elecciones internas del instituto popular de cultura para el periodo 2016-2017 y se **CONFORMA EL CONSEJO ELECTORAL Y LA COMISIÓN ESCRUTADORA**

El Presidente del Consejo Directivo del INSTITUTO POPULAR DE CULTURA en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo 100.09.011 del 29 de octubre de 2015 se fijó el calendario electoral para elecciones internas del Instituto Popular de Cultura, que se llevarán a cabo el 30 de noviembre de 2015.

Que la socialización electoral se viene adelantando desde el momento de la expedición del acuerdo 100.09.011 del 29 de octubre de 2015.

Que tal acuerdo fue publicado en la página Web de la entidad y en las carteleras visibles de las sedes de la institución: Porvenir, San Fernando y Santa Librada.

Que no obstante, la entidad seguirá socializando el proceso electoral a través de todos los medios de difusión posibles; así como en las redes sociales y en cuadernillo especial.

Que la entidad considera haber agotado todos los mecanismos para garantizar la difusión de la jornada electoral con miras a la participación amplia y democrática de la comunidad educativa.

Que en virtud a tal difusión los integrantes de la comunidad educativa que se relacionan en cuadro adjunto, realizaron inscripción para pertenecer al consejo electoral y la comisión escrutadora.

INSCRITOS PARA EL CONSEJO ELECTORAL Y LA COMISIÓN ESCRUTADORA			
CONSEJO ELECTORAL		COMISIÓN ESCRUTADORA	
Por los Estudiantes	Elizabeth Galindo	Por los estudiantes	Sebastian Cogollo



	Carvajal Cristian Vélez		Milton Colmenares Alejandro Grajales Víctor Barona Liliana Astudillo
Por los docentes	Fernando Pantoja Pablo Mejía	Por los docentes	León Darío Montoya Jesús Adolfo Pipicano
Por los egresados	Lina Teresa Armero	Por los egresados	Jhon Byron Quintero Valencia

Que por cada estamento solo debe haber un representante a cada uno de los organismos electorales, por tanto el Consejo Directivo hará la conformación de los mismos, sugiriendo que las personas no escogidas hagan parte de Jurados de mesa.

Que el Consejo Directivo solo se reunió hoy 11 de noviembre de 2015 y acordó declarar la apertura del proceso electoral convocada desde el 40 de noviembre de 2015; con la conformación del Consejo Electoral y la Comisión Escrutadora.

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Directivo

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Declarar la apertura del proceso electoral para las elecciones internas del Instituto Popular de Cultura para el periodo 2016-2017 convocada desde el 29 de octubre de 2015 a través del Acuerdo **100.09.012** de la misma fecha.

ARTICULO SEGUNDO: Conformar el Consejo Electoral y la Comisión Escrutadora para las elecciones internas del Instituto Popular de Cultura para el periodo 2016-2017, que se llevarán a cabo el próximo 30 de noviembre de 2015; las cuales quedan como se relaciona en el cuadro siguiente:

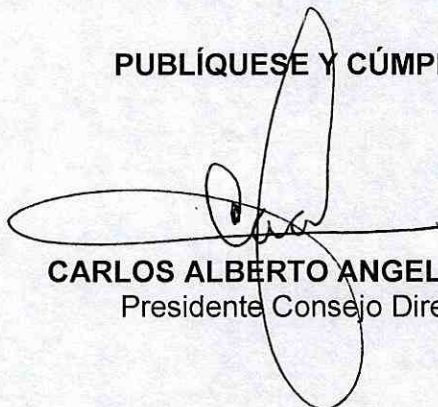
CONSEJO ELECTORAL	COMISIÓN ESCRUTADORA
La Rectora	La Rectora
	El Coordinador Académico
Dr. Carlos Alberto Ángel como delegado del Consejo Directivo	Sonia Lecca en representación del Consejo Directivo
Elizabeth Galindo como representante de los estudiantes	Erika Liliana Astudillo como representante de los estudiantes
Fernando Pantoja Como delegado de los docentes	Maestro Jesús Adolfo Pipicano en representación de los docentes



Lina Teresa Armero representante de los egresados	como Jhon Byron Valencia
--	--------------------------

Contra el presente acuerdo no proceden los recursos de la vía gubernativa

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ALBERTO ANGEL URUEÑA
Presidente Consejo Directivo

